

Los asociados ya pueden beneficiarse del convenio firmado entre FNEID y AISGE, y disfrutar de un descuento de hasta el 87%.



Estimado asociado,

Debido a la demanda recibida por parte de muchos de nuestros asociados, la 'Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas' (FNEID) **ha alcanzado un acuerdo** con 'Artistas, Intérpretes, Sociedades de Gestión' (AISGE), entidad que grava el uso de televisores y aparatos de video. El acuerdo conlleva una reducción en las cuotas de hasta un **87%**, así como el compromiso de AISGE a **no reclamar cuotas anteriores** al 1 de enero de 2010, cuando por ley tendrían derecho a reclamar hasta los 5 años anteriores a la firma del acuerdo.

En el marco del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, Real Decreto Legislativo 1/1996, la comunicación pública de obras y demás grabaciones audiovisuales obliga a los empresarios, tales como los afiliados a FNEID, a satisfacer unas cuotas a las entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual. Como conoce, hemos llegado ya a acuerdos muy beneficiosos con SGAE (reducción de cuotas en un 20%) y con EGEDA-AIE (reducción de un 70% de las tarifas).

Desde FNEID seguimos trabajando a favor de nuestros asociados y luchando por sus intereses. **Esta misma semana** se ha firmado un acuerdo con la entidad de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual AISGE, que engloba en este caso a actores, bailarines, dobladores y directores de escena, para los próximos siete años. Esta entidad de gestión grava, por tanto, el

uso de televisiones y aparatos de vídeo.

En el marco del mismo los empresarios que pertenezcan a FNEID, de manera directa o a través de sus respectivas Asociaciones Autonómicas y Provinciales, y que además se adhieran expresamente al mismo mediante el Anexo II del Convenio, disfrutaran de:

1. Un **50% de descuento** en la cuota aplicable en aparatos de TV instalados en línea o incorporados en la propia estación de cardio, musculación, etc.
2. Gozarán de una reducción del **30% en la cuota**;
3. También podrán acceder a una **reducción adicional del 7%** en caso de pronto pago, es decir, en caso de pagar dentro de los 15 días siguientes a la emisión de la factura por parte de AISGE, o en caso de domiciliación bancaria de la misma.
4. Quedan **exentos de pago los atrasos** anteriores al 1 de enero de 2010.

Los requisitos que deben cumplirse para poder acceder a esta reducción adicional pueden encontrarse en el texto del Convenio que os remitimos.

Con todo lo mencionado, el descuento logrado por FNEID para todos los asociados que se adhieran al Convenio puede alcanzar un **87%** respecto a las tarifas de aplicación general.

Además, los empresarios adheridos a FNEID o a sus Asociaciones Autonómicas o Provinciales contarán en todo momento con el apoyo y asesoramiento tanto de FNEID como de la propia AISGE en los actos o congresos de FNEID así como en la cumplimentación de las correspondientes solicitudes de adhesión. La colaboración con AISGE ha permitido además la creación de mecanismos altamente favorables para los empresarios que se adhieran al Convenio, como una Comisión Mixta permanente de vigilancia para velar por la adhesión de la mayor parte posible de empresarios miembros de FNEID al Convenio y la cláusula de parte más favorecida, con la cual AISGE se compromete a igualar cualquier mejor condición que acuerde con cualquier asociación análoga a FNEID, con lo que podemos asegurar que tenemos los mayores descuentos respecto de las tarifas de AISGE. Finalmente, y como muestra de buena fe para la puesta en marcha del Convenio, AISGE renuncia a iniciar o ejercer reclamaciones contra los empresarios que se adhieran voluntariamente al Convenio.

Como siempre, desde FNEID estamos a su entera disposición. No dude en contactar con el personal para cualquier duda o consulta. Para temas referentes al presente Convenio contactar con Elena Borrás (gabinete@fneid.es) o en el teléfono 91 432 29 74.

[DESCARGAR EL CONVENIO](#)

[DESCARGAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN](#)



Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas
C/ Alcalá 165 3º A, 28009 Madrid
Tel. 91 432 29 74/29 85- FAX 91 435 09 76
comunicacion@fneid.es - www.fneid.es